



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
POLÍTICA DEL GOBIERNO**

005

USHUAIA, 06/03/2026.

VISTO el Expediente S.R.P.G N° 14080-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de materiales destinados a la refacción de las oficinas de la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la Disposición D.G.A.F - S.R.P.G N° 004/26 se realizó el primer llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 003/2026 de la RAF 121.

Que de acuerdo a la intervención de la Unidad de Auditoría Interna SLG mediante informe N° 29/26 adjunto en orden N° 50, se observa que en el encuadre legal de la Disposición D.G.A.F.- S.R.P.G. N° 004/26 el monto presupuestado superó el límite establecido del cinco por ciento (5%) del jurisdiccional para que proceda su encuadre dentro de la contratación directa.

Que, dada la instancia de la tramitación, es conducente dejar sin efecto la Compra Directa N° 003/2026.

Que por lo expuesto corresponde, dictar el presente acto administrativo que determina dejar sin efecto el procedimiento de Compra Directa N° 003/2026 de la RAF 121 según lo estipulado en la Ley Provincial 1015 artículo 32° inciso f).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 3211/23, N° 188/23 y N° 565/23 Anexo II; y la Resolución S.R.P.G N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Compra Directa N° 003/2026 de la RAF 121, referente a la compra de materiales destinados a la refacción de las oficinas de la Secretaría de Representación Política del Gobierno. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

U.T.F.
A.S.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.R.P.G N° 005/26.-

Dc. Sager Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gov. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.